

Buenos Aires,  de marzo de 1995.

Visto el presente expediente por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán remite para su pago la factura Nro. 0000-00000162 extendida por la firma "Arq. Merino Construcciones" por la reparación de contactores del tablero general de alimentación del sistema de aire acondicionado central de dicho tribunal y por el servicio de mantenimiento de equipos, correspondiente al mes de enero de 1995; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 9 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a favor de la firma "Arq. Merino Construcciones", la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO